

CHACRAS DE CORIA, 30 DE JULIO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 13480/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dra. Ana COHEN**, en la que eleva la propuesta del Curso de Posgrado titulado **"DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN"**, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso es organizado conjuntamente por el Servicio de Apoyo Pedagógico Orientado al Estudiante (SAPOE) y el Área de Derechos Humanos de esta Facultad, conforme a los marcos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, particularmente en lo referido a igualdad, no discriminación y accesibilidad en la educación superior.

Que, asimismo, se sustenta en una mirada interdisciplinaria que promueve el análisis crítico de las prácticas docentes y de las estructuras institucionales, favoreciendo procesos de revisión, reflexión y transformación pedagógica.

Que, en las presentes actuaciones corre agregada la propuesta del Curso mencionado elevado por el Coordinador de Extensión de esta Facultad, M. Sc. Guillermo ANDER EGG, en la cual se incluyen la fundamentación, objetivos, contenidos, etc.

Que este Curso se propone como una instancia formativa dirigida a docentes universitarios, a fin de fortalecer sus capacidades teóricas, éticas y metodológicas en torno a la promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito académico.

Que el dictado del mismo se desarrollará en modalidad híbrida, con una carga horaria de 15 horas y un equipo docente de reconocida trayectoria.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere que se apruebe el programa del Curso propuesto.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del **Curso de Posgrado** titulado **"DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN"**, el cual es organizado conjuntamente por el SAPOE y el Área de Derechos Humanos de esta Facultad, cuyo dictado estará a cargo de la Dra. Sara Judit GUTIÉRREZ y la coordinación académica del M. Sc. Guillermo ANDER EGG y la Dra. Analía MONTENEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 179

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO